

La insuficiente partida para formación y la falta de documentación y datos lastran el plan de formación de 2018 en la Administración de Justicia dependiente del Ministerio.



Una subida de apenas 2.000 euros para planes formativos llevan a pensar que la formación no está entre las prioridades del Ministerio lo que sorprende muy negativamente en un contexto donde no se para de anunciar cambios tecnológicos, procesales y normativos y los discursos se llenan de invocaciones a la reforma de la Justicia. Así, la cuantía para formación de ámbito no transferido para este 2018 asciende a 190.050€ según informó ayer el Ministerio de Justicia en la reunión convocada al efecto.

El Ministerio sigue sin dar explicaciones por la injusta exclusión de los Cuerpos generales y algunos de los especiales de la programación de formación del CEJ que sigue siendo coto cerrado de unos cuerpos privilegiados.

CSIF considera que la subida de menos de 2.000€ en el presupuesto para formación es claramente insuficiente y exige un compromiso del Ministerio de Justicia de incrementar esta partida, como mínimo, en un 100% en tres años. Para CSIF sin una partida decente para formación y una programación adecuada a las necesidades reales de la Justicia, todo el proceso de reforma se quedará en carne de discursos políticos y embarrancará más pronto que tarde. Para CSIF es una irresponsabilidad que el Ministerio de Justicia siga adelante con “sus reformas” sin prever la gestión del cambio que tiene en la formación un elemento esencial para llevar a buen puerto esa transformación.

Por si este dato no fuera desalentador, el Ministerio confiesa que desconoce la partida del INAP lo que impide saber con exactitud cuántas ediciones de las aprobadas en las Gerencias correspondientes se van a poder celebrar. CSIF denuncia la costumbre del Ministerio de convocar mesas sin facilitar documentación adecuada y no porque no quiera facilitarla, sino porque sencillamente no la tiene. La falta de documentación denota falta de interés de la Administración por la formación sin olvidar que supone una falta de respeto al derecho de negociación colectiva.

Con estos antecedentes el Ministerio pretende que las acciones formativas se realicen conforme al orden que se estableció en su día en cada Gerencia territorial, (adjuntamos dicha documentación). En el caso de Ceuta, que no se negociaron sus cursos en la Gerencia de Sevilla, se acordó por parte de Ministerio y sindicatos que las acciones formativas fueran:

1. SIRAJ. Novedades del modelo organizativo de integración de los registros. Novedades del PNJ y técnicas elementales de archivo, especialmente archivo judicial digital.
2. Curso taller del manejo del estrés laboral.

Cursos online de preparación de oposiciones

Los cursos de 2018, pendientes de adjudicar su impartición, comenzarán en el mes de octubre

El Ministerio acepta, tal y como viene solicitando CSIF, que el 100% de los solicitantes fueran admitidos especialmente estos años en los que se va a poner en marcha un proceso de estabilización fruto del acuerdo de mesa general sobre empleo y reducción de la temporalidad.

El Ministerio también aceptó la propuesta de CSIF de realizar encuestas de satisfacción al alumnado como instrumento de mejora del contenido y metodología de los cursos.



IGUAL TRABAJO, IGUAL SALARIO



Por la recuperación del poder adquisitivo y la homologación de salarios

En relación con el personal interino CSIF reiteró su propuesta de que las acciones formativas sean destinadas a la totalidad de los integrantes de la bolsa. A este respecto y tras un intenso debate el Ministerio aceptó que después de las renunciadas se abra un plazo extraordinario para los interinos que hayan ido tomando posesión en ése lapso de tiempo.

Se incrementa el presupuesto para tutorías.

Después de que CSIF [lo solicitara en esta mesa de formación año tras año](#), el Ministerio va a subir la partida para formación tutorizada. En 2017 ya fue de 26.342,20€ y este año 2018 subirá hasta 30.000€, justificado además por la entrada en funcionamiento de los órganos de nueva creación. Una subida de cerca de 4.000 euros que debería ser mayor pero que permitirá fomentar el uso de una herramienta esencial para la adaptación al puesto de trabajo del personal de Justicia.

A propuesta de CSIF el Ministerio se comprometió a remitir información sobre la ejecución de este presupuesto en cada Gerencia así como a remitir a las Gerencias una comunicación de solicitud de más crédito para evitar que haya tutorías que se den y no se paguen.

CSIF exige transparencia, participación y orden en la gestión de la formación del INTCF

Para CSIF la formación debe salir de la mesa de negociación y no de la de algún despacho concreto. CSIF anima al Ministerio a seguir por esta línea, y que las Gerencias de Sevilla y Barcelona convoquen también a los compañeros para que negocien los cursos de sus respectivos Departamentos.

Todo el mundo debe tener capacidad de propuesta de forma transparente y en la elección de los cursos de formación deben primar los siguientes principios:

- En cuanto a la materia, criterios técnicos y adecuación a las necesidades del Instituto.
- En cuanto a los recursos, en consonancia con lo dicho anteriormente, incremento de las partidas presupuestarias destinadas a la formación del INTCF como elemento fundamental en el mantenimiento del alto nivel de calidad y mejora continua del servicio que presta.
- En cuanto a la gestión, transparencia a la hora de acreditar la ejecución del presupuesto especialmente cuando los recursos son tan escasos.
- En cuanto a la selección del personal, formación para todos los cuerpos teniendo presente que hay cuerpos que acceden a formación del CEJ y que la formación forma parte importante de los procesos de promoción profesional y transparencia en la selección.
- En cuanto a la metodología, CSIF exige formación en horario laboral que permita la conciliación de la vida familiar y laboral.

En CSIF no renunciamos a que el Ministerio abandone la ambigüedad y explique el desaguado del año pasado con la formación del Instituto pero lo que no puede tolerarse es que este año repita.

A petición de CSIF, el Ministerio indica que los Cuerpos Generales destinados en el INTCF realicen los cursos de la Gerencia de Órganos Centrales, dejando una vez más a este grupo en "tierra de nadie" y obligando a un desplazamiento si quiere recibir algún tipo de formación